



CdEA®
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín informativo ENERO 2014

¿Qué necesito saber para adoptar en México?

Respuesta a un cuestionario sobre las preguntas más comunes que se pueden hacer los solicitantes de adopción.

¿Qué es adoptar?

El artículo aborda algunas cuestiones que podría reflexionar una persona que piensa en adoptar, y lo que implica integrar a un pequeño al núcleo familiar por esta vía.

Entrega Carolina a 5 niños en adopción

En 2013 se entregaron en adopción 50 menores
Querétaro; DIF

Parón a las adopciones en Nigeria

“ Los padres adoptivos deben saber hablar de su esterilidad, sin mostrar al niño que ellos están heridos aún. Es preciso que esta esterilidad y la herida del amor propio sean superadas, ya que si no, el niño adoptado tendrá siempre la impresión de que está aquí para llenar alguna cosa y no por él mismo”

Michel Soulé

¿Qué necesito saber para adoptar en México?

1. ¿Cualquier persona puede adoptar?

La paternidad en sí, es compromiso que trae consigo una gran responsabilidad: la crianza de un hijo; a la paternidad adoptiva hay que sumarle el duelo, en caso de ser una causal, al no poder ser padre biológico aunado al enfrentarse al entorno social. En consecuencia, la adopción es para las personas que estén emocionalmente preparadas para asumir este reto.

Legalmente cada entidad de la República establece en sus leyes, los requisitos que se deben cumplir para adoptar como podrían ser los años de matrimonio que tengan las parejas, la edad y su diferencia con la del adoptado, el tipo de adopción.

2. ¿Es fácil adoptar un bebé?

No, son pocas las instituciones que tienen este perfil, generalmente la edad de los niños y niñas que son candidatos a adopción particularmente en instituciones públicas oscila entre los cinco y los diecisiete años.

Si deseas consultar los requisitos de adopción visita nuestra página web:
<http://www.cdea.org.mx>

3. ¿Puedo escoger el sexo?

Generalmente, al llenar la solicitud de adopción, la persona o pareja que pretende adoptar puede decidir si desea un niño o una niña, incluso la edad y dependiendo de este perfil, será el tiempo que demore en concretarse la adopción.

4. ¿Puedo tener información sobre la genética del pequeño?

No, la genética de un niño adoptado es igual a la de uno biológico, es decir, no se cuestiona, sobre todo porque no se cuenta con esa información, por lo que por ningún motivo se debería de convertir en un temor para los padres.

5. ¿Qué pasa si desarrolla una enfermedad?

Con los hijos biológicos tampoco hay garantía de que exista una salud perfecta. Al hacer una adopción se hace un compromiso de amar y cuidar al hijo en cualquier situación que se le presente en la vida, como se hace con los biológicos.

6. ¿Es mejor adoptar un bebé que a un niño mayor?

Esta es una respuesta complicada, ya que los adoptantes se inclinan mayoritariamente por adopción de bebés, con la idea de que su adaptación será más fácil; sin embargo todos los pequeños tienen su historia, independientemente de su edad y los padres deben de aceptarla.

Desafortunadamente, en México y en el mundo, el perfil de los niños mayores de 4 años, con alguna discapacidad y grupos de hermanos, son poco aceptados por los adoptantes por lo que la posibilidad de restituir su derecho a vivir y crecer en familia se ve reducido independientemente de que como cualquier otro niño tienen la necesidad de afecto y de formar parte de una familia.

7. ¿Un hijo adoptado tiene los mismos derechos legales que un hijo biológico?

En México, existen dos tipos de adopción: simple y plena.

En lo que respecta a la adopción plena, se crean los mismos derechos y obligaciones que la filiación biológica, esto es, con toda la familia del adoptante; en la simple, únicamente, entre el adoptado y el adoptante.

8. ¿Debo tener mucho dinero para adoptar?

No, al amor y compromiso de criar a un hijo no puede ponerse precio, sin embargo es necesario contar con los medios suficientes para garantizar su sano desarrollo y cubrir sus necesidades básicas.



Ninguna ley en el país estipula ingresos específicos de los solicitantes para poder adoptar a un menor de edad.

9. ¿Se puede querer tanto a un hijo adoptado como un hijo biológico?

Las relaciones no son automáticas, se construyen. Tanto en el caso de un hijo biológico como de un hijo adoptado, los lazos se van afianzando con la interacción y la cercanía. Es una cuestión de decisión, de amar al pequeño con todo lo que viene.

10. ¿Un niño adoptado es más conflictivo que un niño biológico?

Esto depende de la educación que reciba en casa, las etapas del desarrollo se dan como en cualquier otro menor de edad, los padres deben de contar con las herramientas necesarias para manejar los conflictos que se presenten en cada una de ellas.



11. ¿Cómo y cuándo decirle que es adoptado?

El tema debe de ser parte de su vida desde pequeño o desde que se integra a la familia; no existe una fórmula que diga una edad ni momento específico, todo va dependiendo de su madurez y sus inquietudes así como de la naturalidad con la que los padres aborden el tema.

Es recomendable, apoyarse en cuentos o películas que hablen sobre adopción e incluso crear la propia historia mediante un álbum al cual pueda recurrir cuando lo necesite o compartirlo con sus amigos, siempre tocando el tema con la mayor naturalidad posible.

12. ¿Puedo adoptar si no tengo pareja?

Si, la adopción por personas es permitida en la mayoría de las entidades federativas, por lo que dependerá que se cumplan los requisitos del lugar en donde se quiere adoptar.



13. ¿Qué pasa si el niño no se adapta en la familia?

Hay un tiempo y proceso de empatía entre el pequeño y sus nuevos padres, previo a iniciar un procedimiento legal de adopción precisamente con la finalidad de evitar problemas futuros, velando siempre por el interés superior del niño.

Sin embargo, pueden presentarse casos en los que la adaptación se dificulte por diferentes razones y se recomienda que los padres busquen ayuda profesional y estén conscientes de que podrían presentárseles dificultades en el camino.

Lo más importante tratándose de adopción, es estar convencido de que es el inicio de una gran aventura, la cual estará llena de muchos sentimientos, no siempre buenos ya que habrá incertidumbre, pero no deben de perder de vista que el amor por su hijo y la confianza que generen en él, los hará superar cualquier obstáculo que se presente en este viaje.



Entrega Carolina a 5 niños en adopción

La presidenta honoraria del Consejo Consultivo del DIF Coahuila, Alma Carolina Viggiano Austria, entregó a cinco pequeños en adopción, con lo que suman a la fecha 140 niñas y niños beneficiados con el programa Adopciones del Corazón.

Acompañada por la directora del Patronato de la Beneficencia Pública, Socorro García Quiroz, y por el director general de la dependencia, Jaime Bueno Zertuche, la esposa del gobernador Rubén Moreira Valdez entregó en adopción a dos infantes de 11 años, una niña de 8, un niño de 5 y una niña de 6 años.

En el emotivo acto, Carolina Viggiano agradeció a los padres de familia por haber confiado en el DIF Coahuila para realizar el sueño de tener a un hijo en el seno de su hogar.

Señaló que para ello Rubén Moreira impulsó una reforma al Código Civil, en la que se otorga un lazo equiparable al sanguíneo a las niñas y niños adoptados con el resto de la familia que los recibe, garantizando un trato equitativo a los pequeños y evitando posibles actos de discriminación.

Además, recordó Viggiano Austria, se reformó el reglamento de adopciones, brindando ahora mayor celeridad y transparencia al procedimiento.

La presidenta honoraria del Consejo Consultivo del DIF Coahuila señaló que durante 2014 la dependencia continuará trabajando para acelerar los procedimientos de adopción, garantizando que los nuevos padres de familia reúnan las condiciones necesarias para brindar amor, tranquilidad y seguridad a los pequeños que serán recibidos en el seno de su hogar.

El propósito, reiteró, es agilizar el trámite de adopción para que desde temprana edad los niños tengan la oportunidad de tener un hogar y unos padres.

Referencia

Coahuila

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/entrega-carolina-a-5-ninos-en-adopcion-1388123016>



En 2013 se entregaron en adopción 50 menores en Querétaro; DIF

A más de dos años de aprobadas las reformas para agilizar los procesos de adopción en Querétaro, en la entidad se rompió record con la adopción de más de 50 menores, aseguró la presidenta del Sistema Estatal DIF, Maru Bueno Zúñiga.

“Vamos muy bien, esperamos romper record este año, tenemos ahorita ya cerca de 50 niños que se dieron en adopción este año y generalmente lo que estábamos dando eran alrededor de 30 o 40 niños al año y este año ya llegamos a los 50, entonces la reforma está dando sus resultados y sobre todo por tantos niños que en lugar de una casa hogar puedan vivir en una familia”, indicó.

Y es que la funcionaria dijo que en los números puede comprobarse el beneficio de la reforma para destrabar los trámites, pues mientras en el 2009 apenas 25 niños se pudieron dar en adopción y en el 2010 28 niños, ya para el 2011 32 niños se dieron a una familia y en el 2012 fueron 40 los niños beneficiados.

Informó que todavía hay en lista de espera 80 parejas esperando que un pequeño se una a sus hogares y en el 2014 se darán fichas a otros 50 más como se hace cada año.

“Ahorita tenemos ya más o menos entre 80 parejas en lista de espera de las que ya se hizo su trámite y cada año se dan 50 fichas, cada año entran 50 nuevas, se hacen sus estudios y durante el año van saliendo algunas”, apuntó.



Asimismo informó que son aproximadamente 500 los niños institucionalizados a cargo del DIF, pero no todos están en condiciones de ser adoptados, pues muchos están en espera de liberarse en materia jurídica y otros más son niños que en pocos días rebasarán la mayoría de edad.

“Algunos ya son mayores de edad entonces ya no se dan en adopción pero también tenemos niños que todavía están siguiendo sus juicios y por eso todavía no se han podido dar pero niños que estén ya con su proceso liberado todos se han ido dando conforme se va dando los consejos de adopción”, puntualizó.

Referencia

Querétaro

<http://www.rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/216031-en-2013-se-entregaron-en-adopcion-50-menores-en-queretaro-dif/>

INICIO

¿Qué es adoptar?

Muchas veces, entre los humanos, las acciones y sus razones no obedecen a criterios planteados basados en certezas demostrables, contrastables, etc., ni en seguridades irrefutables, sobre todo cuando la acción involucra tanto a la razón como a los sentimientos. Es lo que decimos coloquialmente: con la cabeza y con el corazón.

A menudo se querría poder decir que lo que hay que hacer es actuar de una manera determinada y tipificar los comportamientos para que no haya ninguna duda acerca de lo que es correcto y lo que no lo es. Pero sabemos que la realidad es compleja y no es tan fácil encontrar el límite de esta corrección.



Esto ocurre, como en tantas cosas, también con las adopciones.

Por eso, no es sencillo responder la pregunta sobre qué es adoptar, en un sentido amplio del término que incluya todo el mundo, bien o mal, entiende por adoptar, pero también las múltiples maneras de entenderlo, con todos sus matices.

En las adopciones, como realidades humanas inciertas que son, se da también esta complejidad y también resulta difícil conocer algunos límites. A veces se trata de límites administrativos, otras veces son los límites derivados de concepciones de la adopción misma o de la manera de entender el mundo y las relaciones humanas.

Ahora bien, allí donde haya adopciones se requieren sentimientos y algunas personas honestas en disposición de tomar la decisión desde la adultez, no hay duda de que la disposición existe.

Y eso que aparentemente es tan sencillo y tan humano, resulta muy complicado por una razón, entre otras: porque no solamente se trata de querer a un niño o una niña o a más de uno y de vivir el amor, la honestidad y la buena fe con esa criatura. ***Además de hacerse cargo de ella y de mantenerla, se trata de educarla, de acompañarla mientras crece, mientras desarrolla sus capacidades, mientras vive y aprende a vivir.***

Se podrá decir que justamente eso mismo es lo que se hace con las hijas e hijos biológicos. Es cierto. Pero los niños y las niñas que se adoptan, no por casualidad, tienen una historia previa que les ha llevado a ser objeto de adopción. Por ello, la responsabilidad de las personas adultas que toman a cargo un niño o adolescente y lo adoptan, acaba siendo mayor.

Por lo tanto, no es una tarea fácil aunque la ligereza con la que se ha afrontado en otros momentos de la historia la haya presentado como algo más sencillo, mucho menos enrevesado que ahora.

Si echamos un vistazo al pasado, no muy lejano, veríamos que en muchos casos las adopciones tenían como únicas premisas que un niño o niña necesitaba una familia, si era posible con recursos económicos, o bien, que la adopción era considerada como un acto de caridad hacia un desprotegido y no como un acto recíproco de filiación (padre-hijo).

Necesidades y voluntades

En las adopciones se suman dos cosas fundamentales: **la necesidad y la voluntad**. Por una parte y lo más importante, la necesidad de los niños y niñas de tener una madre y/o un padre, de una familia, de referencia segura, estable, que les pueda proporcionar tranquilidad, serenidad, calor y sobre todo amor. Que no les haga sufrir, pero que tampoco los malcrie. Que los eduque, que les acompañe en el proceso de su crecimiento y que les ayude a desarrollar sus capacidades y les ponga unos valores y unas actitudes ante la vida y el mundo que les permitan vivir con cierta calidad humana.



Por otro lado, también se encuentra la necesidad de las personas adultas de ser madres o padres, **o las necesidades de otros niños y niñas de ser o de tener hermanos o hermanas**.

La necesidad de ser padre o madre, de que mis hijos tengan un hermano, no acaba de ser la mejor puerta de entrada para un niño o niña adoptados. Seguro que siempre hay motivos, explicitados o no, de carácter “egoísta”, pero es necesario que la llegada del pequeño pueda diluirlos. El niño adoptado debe sentirse protagonista, integrado, no una excusa para la felicidad de otra persona.

Cuando hablamos de **la voluntad del niño o del adolescente**, hay que decir que la mayoría de los casos se le supone voluntad de ser adoptado. Y aunque se encuentre viviendo en una institución, suele ser cierto que quieren tener una familia pero hay algunos casos en que no.



En cuanto a la voluntad de la **familia adoptante**, ambos componentes debe de desearlo, de lo contrario estamos hablando de un gran riesgo de que la adopción fracase.

Podemos concluir y a la vez reiterar que la paternidad adoptiva tiene matices distintos a la biológica, pero no por ello deja de ser igual de trascendente así como el considerar todos estos aspectos para que el proceso y la adopción misma tengan el objetivo principal de privilegiar el derecho de todo niño, niña y adolescente a vivir y crecer en familia.

Referencia

Resumen

Pachón, C., & Pilar, H. (2009). Adopciones sin recetas. España: GRAÓ. p.p. 13-19.



CdEA
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Visita nuestra página web:
www.cdea.org.mx

Inicio CdEA Requisitos de adopción Cursos y talleres Estadísticas Libros Galería Contacto FAQs

Boletín Monitoreo Noticias

INICIO

Parón a las adopciones en Nigeria

Las adopciones internacionales de niños nigerianos por familias españolas llevan casi dos meses suspendidas. Diez familias que esperaban viajar estas Navidades al país africano para conocer a los menores que les iban a asignar no han podido hacerlo porque España decidió paralizar los trámites el 13 de noviembre a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Fuentes gubernamentales no especifican si se ha detectado algún riesgo concreto relacionado con estos expedientes, sino que se limitan a indicar que se han basado en información facilitada por “embajadas, consulados, el Servicio Social Internacional y los servicios de otros países”. Las 50 familias afectadas claman por que se reabran los procesos y arremeten contra un parón que consideran injusto. “Nosotros somos la única opción para estos niños”.

La decisión la tomó la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia, formada por representantes de Sanidad, Exteriores y de las comunidades autónomas. Pero la propuesta partió del Ministerio de Sanidad, que ahora está recabando información “que permita conocer el grado de garantías de los procesos de adopción en Lagos” para poder evaluar, en el próximo encuentro que se celebrará este enero o febrero, si mantienen la suspensión o deciden levantarla. Desde el Gobierno insisten en que las adopciones de niños con necesidades especiales —mayores de seis años o con alguna discapacidad o dolencia grave— se han mantenido y que solo se han paralizado los expedientes de adopciones ordinarias.



Los futuros padres y Familias de Colores, la entidad acreditada para la adopción internacional (ECAI) que gestiona desde España los procesos en Lagos, aseguran que la paralización se fundamenta en un informe elaborado por la cónsul española en Lagos, Carolina de Manueles. La directora de la ECAI, Susana Morales, afirma que pudo leer el texto, “de apenas medio folio de extensión”, y que en él se alude a “la corrupción que afecta a todos los niveles de la sociedad y, por tanto, también a las adopciones”; a la obligatoriedad de “residir” en el país durante cinco años para poder adoptar; a la “facilidad” con la que se obtienen documentos falsos; a la existencia de “orfanatos ilegales”, así como de “compra y venta” de bebés.





Morales, sin embargo, critica “los términos generales” en los que está redactado y rebate uno a uno estos puntos. Según afirma, “la legislación en Lagos es muy garantista”; los extranjeros no están obligados a vivir allí para poder adoptar y “nunca se ha podido conectar el tráfico de menores, que lamentablemente sí se ha detectado, con las adopciones internacionales”.




En la Plataforma de Familias Afectadas por la Suspensión Temporal de las Adopciones en Nigeria (Faan), grupo que se formó cuando los adoptantes conocieron la paralización, aseguran que hay unas 10 familias perjudicadas de forma inmediata (esperaban la asignación en estos meses) y otras 40 que ya habían iniciado los trámites para conseguir el certificado de idoneidad. Todas viven en Castilla-La Mancha, la única comunidad autónoma en la que se permitía la adopción en Lagos (para menores con necesidades especiales también está acreditada la Comunidad de Madrid desde el pasado verano).

Facebook: Centro de Estudios de Adopción A.C.

Y este es uno de sus argumentos para afirmar que el proceso se lleva a cabo “con todas las garantías”. “Solo acreditan a una ECAI por país. Únicamente permiten, precisamente para evitar colapsos y prisas a la hora de la tramitación, que haya 10 expedientes de adopciones por vía ordinaria simultáneamente; hasta que no se resuelva uno, no entra el siguiente”, afirma Begoña Dorado, integrante de Faan. Ella y su marido fueron los primeros en firmar con Familias de Colores, la ECAI acreditada en junio de 2012 para la adopción. “Nuestro expediente lleva más de un año allí y aún no teníamos un menor asignado, ¿cómo va a haber una irregularidad si aún no hay asignación?”, se pregunta. 

En 2009 y 2010, 13 niños de Nigeria llegaron a España. Y, según las familias y la ECAI, las adopciones se tramitaron sin ninguna irregularidad. Por eso critican insistentemente el informe que atribuyen a la cónsul española en Lagos. Fuentes de la Oficina de Información Diplomática señalan que los documentos que se manejan en la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia son de uso interno, por lo que su contenido es confidencial. En la Embajada de Nigeria en España, sin embargo, confirman que la decisión se tomó en base a un informe del consulado español, aunque declinan ofrecer detalles sobre su redacción o cualquier otro aspecto relacionado con las adopciones. 

La directora general de Familia de Castilla-La Mancha, Silvia Valmaña, explica que el citado informe se solicitó desde su comunidad autónoma. “La ECAI nos pidió que la acreditáramos para Anambra [otro Estado de Nigeria]. Entonces trasladamos este reclamo al ministerio para que recabara información”, señala. Y continúa: “No ha saltado ninguna alarma. La suspensión es una medida cautelar muy común. Necesitamos poder tomar decisiones con seguridad y certeza de que prima el interés del menor”.

Según datos del Ministerio de Sanidad, en los últimos 15 años se han producido 32 suspensiones. Darío Alfaro y su mujer las han sufrido. “Iba camino del trabajo cuando escuché por la radio que había habido un golpe de Estado en Malí y en ese momento supe que se paralizaría nuestro proceso de adopción”, cuenta. Begoña Dorado explica que este es uno de los riesgos que se asume cuando se inicia un proceso de este tipo: “Es así. En ese caso no hay ninguna duda de que deben paralizarse. Pero ahora no estamos, ni muchísimo menos, en esta situación. Si hay cualquier irregularidad, lo entenderé perfectamente, pero nadie nos ha dicho que haya ocurrido nada”. 

Estos futuros padres reiteran que Lagos es muy garantista. “Para que un niño sea declarado adoptable tiene que tener más de un año y dos jueces revisan su expediente. En caso de que sea abandonado, indagan en la zona en la que fue encontrado. Si fallece su familia directa, investigan su entorno con la intención de que pueda retornar con algún familiar”, apunta Dorado. “En África la comunidad suele hacerse cargo de los críos. Y la adopción nacional funciona, aunque con niños pequeños y sanos. Los que nosotros adoptamos son algo mayores y suelen padecer algunas enfermedades, sobre todo infecto-contagiosas”, añade. “¿Que ha habido noticias de compraventa de bebés en Nigeria? Desgraciadamente así es, pero estos hechos no están relacionados con la adopción internacional. En Lagos hay 22 orfanatos acreditados por el Ministerio de la Juventud y es ahí donde residen los niños que son dados en adopción; hay un control sobre ellos”, dice Alfaro, que también hace alusión a que países como Francia, Italia, Dinamarca, Holanda, Suecia y Bélgica adoptan en Nigeria.

El afán de estas familias por que se reanuden los procesos las ha llevado a reunirse con distintos grupos parlamentarios, las autoridades de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Sanidad y a iniciar una recogida de firmas por Internet (han recabado más de 4.700). También están recopilando información que enviarán a las partes que se sentarán en la próxima reunión en la que se decidirá si reanudar o no las adopciones. “No podemos quedarnos quietos. Tocaremos todas las puertas”, resumen.

Referencia

España

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/01/05/actualidad/1388949924_052923.html